



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
27/09/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Contratación

Expediente 9337T

ASUNTO: CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES BATERÍAS DE CONTENEDORES SEMISOTERRADOS DE RECOGIDA SELECTIVA PARA EL CONCEJO DE CASTRILLÓN – RESOLUCION APROBACION EXPEDIENTE.

Del expediente referenciado resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Resultando que se inicia expediente de contratación por Resolución de Alcaldía de fecha 24-5-2024, que incorpora como Anexo I la Memoria de necesidades a cubrir para la contratación:

- **Objeto.** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES BATERÍAS DE CONTENEDORES SEMISOTERRADOS DE RECOGIDA SELECTIVA PARA EL CONCEJO DE CASTRILLÓN.
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 74.380,17 €
 - 21% IVA: 15.619,83 €
 - Total: 90.000,00 €
- **Valor estimado, €:** 74.380,17 €, excluido IVA
- **Plazo de duración:** 12 semanas.
- **Prórroga:** No Sí. Nº de prórrogas: _____
- **Procedimiento:** Abierto simplificado.
- **Tramitación:** Ordinaria Urgente Anticipada
- **Criterios de adjudicación:**
 - Varios**, sobre la base de la mejor relación calidad-precio, siendo los **objetivos preponderantes** sobre los subjetivos, por representar como mínimo el 51 por ciento.
- **Partida presupuestaria:** 1621 62222
- **Recurso especial:** Sí No

2.- Resultando que se ha incorporado al expediente la siguiente documentación:

- Memoria de necesidades a cubrir de fecha 24-5-2024.
- Pliego de prescripciones técnicas de fecha 25-7-2024.
- Informe justificativo del contrato de fecha 18-9-2024.
- Pliego de cláusulas administrativas de fecha 19-9-2024.

3.- Resultando que en el expediente constan los siguientes Informes:

- **JURIDICO**, emitido en fecha 19-9-2024 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.
- **FISCALIZACION**, emitido en fecha 26-9-2024 con carácter FAVORABLE a la contratación citada.

4.- Considerando, que de conformidad con Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, la Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La competencia para la contratación de la que es objeto este contrato corresponde a la Alcaldía de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- De conformidad con el artículo 156 de la LCSP en el procedimiento abierto todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

III.- Considerando la existencia de crédito adecuado y suficiente para la realización del presente contrato en la aplicación presupuestaria 1621 6222 del presupuesto municipal para el año 2024.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HA RESUELTO



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
01/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ADCW QJW3 ZFQF RPPF

Resolución Nº 2322 de 27/09/2024 "Resolución aprobando expediente" - SEGRA 1260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Castrillón
Jesús Eloy Alonso Prieto
27/09/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Contratación

Expediente 9337T

Primero.- Aprobar el expediente de contratación que se detalla:

- **Objeto.** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES BATERÍAS DE CONTENEDORES SEMISOTERRADOS DE RECOGIDA SELECTIVA PARA EL CONCEJO DE CASTRILLÓN.
- **Presupuesto base de licitación (PBL), IVA incluido.**
 - Base imponible: 74.380,17 €
 - 21% IVA: 15.619,83 €
 - Total: 90.000,00 €

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la presente contratación.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 90.000,00 euros, IVA incluido, con el siguiente detalle:

EJERCICIO	IMPORTE, €, IVA INCLUIDO	
2024	Correspondiente al acopio de materiales	77.400,00 €
2025		12.600,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	1621 62222
-------------------------------	------------

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación **abierto simplificado** al amparo del artículo 131 y 156 de la LCSP y **tramitación ordinaria** y publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación, para que durante el plazo **quince días naturales** los interesados puedan presentar sus ofertas.

Quinto.- Realizar la siguiente designación de miembros de la Mesa de contratación:

- Presidenta: Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
- Vocales:
 - Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
 - Interventora municipal del Ayuntamiento de Castrillón, o quien legalmente le sustituya.
 - D. Catalina Gabriela Balan Aniculaesei, Técnica de Administración General de Contratación, o quien legalmente le sustituya.
- Secretario: Funcionario adscrito al servicio de Secretaria, encargado del Negociado de Contratación

Sexto.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que celebre.



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Castrillón
María Paz González González
01/10/2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ADCW QJW3 ZFQF RPPF

Resolución Nº 2322 de 27/09/2024 "Resolución aprobando expediente" - SEGRA 1260

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 2 de 2